

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. CARMEN CUELLO PÉREZ y DÑA. AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Diputadas por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según datos publicados en el mes de junio de este año el número de víctimas de violencia de género protegidas por la policía era de 17.231. Son 5.000 menos que en el mismo mes de 2011. Es un descenso de la protección del 24% cuando el número de denuncias es más o menos similar tras el incremento del último año.

¿A qué se debe la minoración de las órdenes de protección cuando los datos indican que el número de denuncias es similar a años anteriores y superior en este último año?

¿Qué criterios utiliza el Ministerio del Interior para asignar los diferentes grados de riesgo que corren las víctimas a fin de darles la protección que necesitan?

¿Considera el Ministerio necesario revisar estos criterios teniendo en cuenta que el número de mujeres asesinadas que tenían denuncias previas, ha aumentado considerablemente?

¿Considera el Gobierno que los profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género tienen la formación y sensibilidad necesaria?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de septiembre de 2016.



LA DIPUTADA
CARMEN CUELLO PÉREZ



LA DIPUTADA
AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
16/66/INT/mih-2